

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE- 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Version: 04
		Página 1 de 4

**RESOLUCION:** (20182200074854) **DEL** 23-08-2018

Por la cual se modifica el cronograma de la convocatoria para la realización de comparsas, carrozas, murgas, chirimías, embajada y disfraces individuales en el marco de la IV Fiesta de Reyes "Aves Caucanas" Popayán 2019, establecido mediante la Resolución No.20181000064594 del 16-07-2018.

### **EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 71 de la constitución política de 1991 y la Ley 397 de 1997, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, a la Alcaldía Municipal de Popayán le corresponde crear incentivos y ofrecer estímulos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten las manifestaciones culturales.

Que el artículo 2 de la Ley 397 de 1997 también denominada Ley General de Cultura establece como objetivo primordial el papel del Estado en relación con la cultura, la preservación del patrimonio cultural y el apoyo y el estímulo a las personas comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales.

Que en desarrollo del mandato contenido en el artículo 71 constitucional, la Ley 397 de 1997 preceptúa en su artículo 18 que corresponde al Estado a través de las Entidades Territoriales, entre ellas la Alcaldía Municipal de Popayán, establecer estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, para lo cual se implementarán, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en artes plásticas, musicales, audiovisuales y escénicas, así como en expresiones culturales tradicionales, patrimonio, entre otras.

Que de conformidad con en el literal d. del artículo 18 de la Ley 397 de 1997, ley General de Cultura, entre las expresiones culturales que deben ser estimuladas por el Estado, se encuentran las expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país.

Que a partir del reconocimiento otorgado a la Festividad Payanesa denominada "Fiesta de Reyes", la Alcaldía Municipal de Popayán efectuó mediante la Resolución No. 20181000064594 de fecha 16 de Julio de 2018, la apertura de la Convocatoria para la realización de comparsas, carrozas, Murgas, Chirimias, embajada y disfraces individuales en el marco de la IV Fiesta de Reyes con temática "Aves Caucanas", en aras de estimular la producción y creación cultural en el territorio, como una ocasión para que los ciudadanos se reconozcan en la diferencia y hagan del patrimonio cultural un mecanismo de convivencia y tolerancia, mediante la práctica de

*[Firma manuscrita]*

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE- 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Version: 04
		Página 2 de 4

**RESOLUCION:** (20182200074854) **DEL** 23-08-2018

diferentes expresiones artísticas, culturales, y de cultura tradicional; Resolución que en su artículo tercero determinó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	16 de julio de 2018	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>
Designación de jurados	Julio de 2018	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>
Cierre de recepción de proyectos	06 de agosto de 2018 hasta las 5:00pm	Archivo central Alcaldía de Popayán
Comunicación de audiciones y exposiciones	10 de agosto de 2018	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>
Audiciones y exposiciones de proponentes admitidos	18 y 19 de agosto del 2018 entre las 7:00AM a 12:00M y 2:00 PM a 8:00PM	Auditorio del C.A.M. Carrera 6 No. 4 – 21
Publicación de seleccionados y suplentes	Hasta el 24 de agosto de 2018	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>
Ejecución de los proyectos y entrega de informes	16 de noviembre de 2018	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>

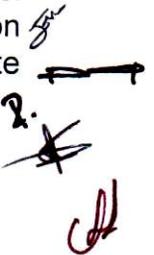
Mediante radicados No. 20181130374932, 20181130373802, 20181130374932 y 20181130374942 de agosto de 2018, se recibieron por parte de la Administración Municipal peticiones frente al proceso de convocatoria para la realización de la IV Fiestas de Reyes 2019, las cuales deben ser resueltas por parte del Municipio, con el fin de garantizar los principios que rigen la función de la Administración pública, los cuales se encuentran consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia

Teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, se hace necesario modificar el cronograma de actividades establecido en la convocatoria para la realización de la IV Fiestas de Reyes 2019, con el fin de dar respuesta a las peticiones recibidas y continuar con el proceso de selección de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en dicha convocatoria pública.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Modificar el cronograma de la convocatoria para la realización de comparsas, carrozas, murgas, chirimías, embajadas y disfraces individuales en el marco de la IV Fiesta de Reyes, establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 20181000064594 de fecha 16 de julio de 2018, el cual quedara de la siguiente forma:


	<b>ALCALDIA DE POPAYAN</b>	<b>DPE- 100</b>
	<b>DESPACHO ALCALDE</b>	Version: 04
		Página 3 de 4

**RESOLUCION:** (20182200074854) **DEL** 23-08-2018

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de seleccionados y suplentes	Hasta el 10 de Septiembre de 2018.	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>
Ejecución de los proyectos y entrega de informes	16 de noviembre de 2018.	Convocatorias Públicas <a href="http://www.popayan.gov.co">www.popayan.gov.co</a>

**ARTÍCULO 2:** Publicar el presente acto Administrativo en la página web oficial de la Alcaldía Municipal de Popayán: [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

**ARTÍCULO 3:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Popayán, a los 23 días del mes de agosto de 2018

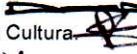
Publíquese y Cúmplase



**CESAR CRÍSTIAN GÓMEZ CASTRO**  
Alcalde Municipio de Popayán



**JEANNETTE JUDITH SOTELO GONZÁLEZ**  
Secretaria del Deporte y la Cultura Municipal

Proyectó: Dayana Natalia Quiroz – Apoyo Jurídico - Secretaría del Deporta y la Cultura.   
 Revisó: Carlos Ignacio Ante Uribe – Abogado Contratista - Secretaría del Deporta y la Cultura.   
 Didian Valdés Correa – Contratista - Secretaría del Deporta y la Cultura.   
 Andrés Leguizamo – Abogado contratista - Oficina Asesora Jurídica.   
 Julián Alberto Rojas Fernández – Contratista - Oficina Asesora Jurídica.   
 Olga Lucia Pérez Arrubla - Jefe Oficina Asesora Jurídica. 